

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4655 *Resolución de 15 de abril de 2013, del Ayuntamiento de Pineda de Mar (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la provincia de Barcelona» de 5 de abril de 2013, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Un puesto de Jefe de Conserjes, sistema selectivo de concurso de méritos específico, entre funcionarios de carrera del Ayuntamiento que ocupen una plaza dentro del mismo grupo de clasificación, grupo E (agrupaciones profesionales).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en tablón de anuncios y en la página web de la Corporación.

Pineda de Mar, 15 de abril de 2013.—El Alcalde, Xavier Amor i Martín.